



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

Tercero. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del cambio en la titularidad de la Dirección Jurídica de esta Administración Municipal 2022-2025. - - - - -

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación a la renuncia del Lic. Marco Antonio Martínez Hernández, efectiva para el ejercicio de sus atribuciones al día treinta de noviembre de dos mil veinticuatro y para sus obligaciones hasta concluida la entrega recepción del área, esto, de conformidad con el Acuerdo alcanzado en el Acta de cabildo número 79, Punto Cuarto de fecha veinte de abril de dos mil veintitrés. - - - - -

Quinto. - Presentación, discusión y autorización para designar a la Lic. Eliflor Bautista Hernández, como titular del Órgano Interno de Control y Toma de Protesta. - - - - -

Sexto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para celebrar en las instalaciones de la unidad deportiva "Eliezer Morales" sesión pública y solemne de cabildo. - - - - -

Séptimo. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

- En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, 30, 32, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo



Martínez Vásquez, para que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar; por lo que acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, Regidora Segunda; Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del cuerpo edilicio; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Cúmplase. - - - - -

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CAMBIO EN LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2025. - - - - -

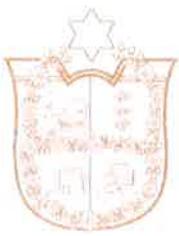
En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria en carácter de Presidente Municipal, manifiesta al Ayuntamiento que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción XVII de la Ley número 9 Orgánica del Municipio, que hace la invitación al servidor público Licenciado en Derecho Juan Carlos Valderrama González, a hacerse cargo de la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento; situación que se origina ante la renuncia de la Lic. Eliflor Bautista Hernández a la titularidad de la Dirección ya citada, dimisión efectiva al día veintiocho de los corrientes; continua mencionando que considera importante clarificar ante el Órgano Deliberativo, que la selección del mencionado abogado se hace ante el conocimiento, desarrollo y compromiso mostrado al ya ser parte de la



Dirección en comento, respaldando hasta este momento el ejercicio de su servicio público al esfuerzo institucional que esta dirección ha entregado a la presente administración, en aquellos servicios imprescindibles y necesarios para transitar en un verdadero estado de derecho. Concluye expresando que hecho de su conocimiento lo anterior, con la venia de su acompañamiento, solicita en un ejercicio solemne y de rigor constitucional ante este órgano de representación popular, al Lic. Juan Carlos Valderrama González, pase al frente para rendir protesta de ley. Acto seguido, el Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concatenado al numeral 82, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave toma la protesta de Ley; continua dejando constancia, que de conformidad con lo establecido en la Ley numero 9 Orgánica del Municipio Libre en su arábigo 36, fracción XIX se instruya desde la Oficialía Mayor, al servidor público a ocupar la titularidad de la Dirección Jurídica Municipal, las indicaciones de ejercer todas aquellas funciones, atribuciones y obligaciones, que le pauta la ley Orgánica del Municipio Libre y demás normatividades de la materia, se deja constancia y se comunica al servidor público licenciado Juan Carlos Valderrama González de que a partir de la fecha su participación es obligatoria y esencial en la totalidad de Comités, Subcomités y Consejos en los cuales participaba la otrora titular de la Dirección en mención. Hágase también del conocimiento a los titulares de las áreas de Tesorería Municipal y Órgano Interno de Control del presente este, para las adecuaciones en la Plantilla de Personal, como en la Estructura, titulares, quienes durante la presente administración han realizado y registran lo afecto a la plantilla de personal, resguardando las mismas en sus respectivas áreas. -----

Acuerdo. Se aprueba por unanimidad la designación del Titular de la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento Comuníquese y cúmplase. -----

El Presidente Municipal Profesor Gerardo Rosales Victoria, concluye instando al Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, a proseguir con la lectura del orden del día. -----



CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN A LA RENUNCIA DEL LIC. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, EFECTIVA PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES AL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO Y PARA SUS OBLIGACIONES HASTA CONCLUIDA LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL ÁREA, ESTO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ALCANZADO EN EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 79, PUNTO CUARTO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

Retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Rosales Victoria, informando al Ayuntamiento que el servidor público Lic. Marco Antonio Martínez Hernández, *presentó con fecha diecinueve de noviembre del corriente (ante la Oficialía Mayor) por así convenir a sus intereses renuncia libre y voluntaria* al cargo titular de la Contraloría Municipal (Órgano Interno de Control) de este Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, mencionando que esta es *"con efectos a partir del 30 de noviembre de 2024"*, continua remitiendo a las y los ediles al Procedimiento para formular Acta de Entrega-Recepción y Aclaración de la misma, que previamente presento el Lic. Marco Antonio Martínez Hernández, y que este Ayuntamiento consensó y aprobó, informa entonces que de no existir inconvenientes desde el ejercicio de su servir público se notifique al servidor público que bajos las directrices por el mismo presentadas, se aprueba su renuncia efectiva para el ejercicio de sus atribuciones al día treinta de noviembre de dos mil veinticuatro y para sus obligaciones hasta concluida la entrega recepción del área, esto, de conformidad con el Acuerdo alcanzado en el Acta de Cabildo número 79, Punto Cuarto de fecha veinte de abril de dos mil veintitrés; añade que considera esto importante ante la inherencia que sus atribuciones tienen en la totalidad de la Administración Pública Municipal, asimismo, para que designada la persona que ocupe dicho encargo se cumpla con los tiempos mínimos marcados para una correcta y legal Entrega-Recepción; concluye solicitando al Secretario del Ayuntamiento, se sirva en el orden de escaños otorgar el uso de la voz a quienes componen el Órgano Deliberativo para que los mismos de así considerarlo hagan uso de la voz y/o en su caso expresen el sentido de su voto, respecto del presente.- -



En relación al inmediato orden, el Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del Cabildo que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, y de no proceder en externar su voto económico, se brindara el uso de la voz. -----

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos la renuncia del Lic. Marco Antonio Martínez Hernández, efectiva para el ejercicio de sus atribuciones al día treinta de noviembre de dos mil veinticuatro y para sus obligaciones hasta concluida la Entrega Recepción del área, esto, de conformidad con el Acuerdo alcanzado en el Acta de Cabildo número 79, Punto Cuarto de fecha veinte de abril de dos mil veintitrés. Comuníquese y cúmplase. - -

QUINTO. – PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA DESIGNAR A LA LIC. ELIFLOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y TOMA DE PROTESTA. -----

De conformidad con la atribución estipulada en el artículo 36, fracción XIV de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, en uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria en su carácter de Presidente Municipal, solicita al Cuerpo Edilicio el ejercicio de su facultad establecida en el numeral 35, fracción XII debidamente correlacionado con el último párrafo del artículo 73 Quater de la Ley en cita para la designación de la Ciudadana Licenciada Eliflor Bautista Hernández, como nueva titular del Órgano Interno de Control de este Ayuntamiento y Administración Municipal; continua manifestando que la propuesta se les realiza cumpliendo con lo establecido en los artículos 68 y 73 Quater de la Ley supra citada, considerando el desempeño del ejercicio público que la servidora pública ha mostrado en la Dirección Jurídica durante esta Administración Municipal bajo la supervisión de la servidora pública Elisabeth Navarro Ginéz, en su carácter de Síndica Única.-----

En relación al inmediato orden se solicita a los integrantes del Cabildo que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad designar a la Lic. Eliflor Bautista Hernández, como titular del Órgano Interno de Control, a partir del primero de diciembre de dos mil veinticuatro. Comuníquese y cúmplase. -----



Acto seguido, el Presidente Municipal a nombre del Ayuntamiento aquí constituido, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toma protesta de Ley a la C. Lic. Eliflor Bautista Hernández.- Habiéndose concluido la protesta de ley, remítase la presente al H. Congreso del Estado.- - - - -

Infórmese a la Lic. Eliflor Bautista Hernández, que en su carácter de titular del Órgano Interno de Control, tendrá la obligatoriedad de ejercer todas aquellas funciones, atribuciones y obligaciones, que le pauta la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás normatividades de la materia; se deja constancia de que a partir de la fecha primero de diciembre del corriente su participación es obligatoria y esencial en la totalidad de Comités, Subcomités, Consejos y ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) en los cuales participa quien ostente la titularidad Órgano Interno de Control.- - - - -

SEXTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CELEBRAR EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA "ELIEZER MORALES" SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO. - - - - -

El C. Presidente Constitucional Rosales Victoria, retoma el uso de la voz, solicitando al Pleno del Ayuntamiento a fin de que tengan a bien aprobar, el ejercicio de la sesión pública solemne en el mes de diciembre, en las instalaciones de la unidad deportiva "Eliezer Morales", sesión donde rendirá al Ayuntamiento y la población fortinense el tercer informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, esto, con fundamento en lo dispuesto en el arábigo 36, fracción XXI de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, concluye solicitando al Secretario del Ayuntamiento solicite el sentido de su voto a las y los ediles respecto del que nos ocupa.- - - - -

El Secretario del Ayuntamiento, solicita al Órgano Colegiado se sirvan levantar la mano quienes estén a favor de aprobar que en las instalaciones de la unidad deportiva "Eliezer Morales" se celebre la sesión pública y solemne donde se rendirá el Tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal. - - - - -



ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos celebrar la sesión pública y solemne donde se rendirá el tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, en las instalaciones de la unidad deportiva "Eliezer Morales". -----

SÉPTIMO. – CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal y a los integrantes del Cabildo, que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que, siendo las trece horas del día de la fecha, el Presidente Constitucional, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria de cabildo, solicitando sea remitido este legajo al H. Congreso del Estado, y publicado de conformidad con las leyes de transparencia y acceso a la información pública, procediendo finalmente a su firma y ratificación para constancia todos los que en ella intervinieron. **Conste.** -----

C. LIC. GERARDO ROSALES VICTORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

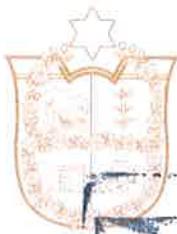
C. ELISABETH NAVARRO GINÉZ
SINDICA UNICA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDOR PRIMERO
C. LIC. ORLANDO ROSAS SÁNCHEZ
REGIDOR PRIMERO

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDORA SEGUNDA
C. IXCHEL ZITLALY ESPIRITU APOLINAR
REGIDORA SEGUNDA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDORA TERCERA
C. LIC. GUADALUPE TEPEPA GARCÍA
REGIDORA TERCERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDOR CUARTO
C. MTRO. JUAN CARLOS SANTIAGO SANCHEZ
REGIDOR CUARTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

REGIDURÍA QUINTA

C. LIC. JOSÉ PABLO ESPINOSA GARCÍA
REGIDOR QUINTO

C. LIC. OSMAR EDUARDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

SECRETARIO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Cabildo número 169 de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro. -----